

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10667 GRUPO ISOLUX CORSÁN, S.A.

Reducción del capital social mediante reducción del valor nominal de sus acciones

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de Grupo Isolux Corsán, S.A., celebrada el 30 de junio de 2016, aprobó por unanimidad, bajo el acuerdo quinto de su orden del día, una reducción de capital social por importe de 342.323.022,80 euros mediante la reducción del valor nominal de sus acciones ordinarias de 4 euros a 0,20 euros cada una de ellas. De esta manera el capital de Grupo Isolux Corsán, S.A. ha quedado fijado en 18.017.001,20 euros dividido en 90.085.006 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una. Dada su naturaleza, esta reducción de capital social quedó ejecutada en el acto.

El balance que ha servido de base a esta operación es el balance individual auditado referido al 31 de diciembre de 2015, que fue aprobado mediante el acuerdo primero de la misma Junta General de Accionistas.

La finalidad de dicha reducción de capital es dotar una reserva indisponible de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital, sin que resulte por tanto de aplicación el derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de Grupo Isolux Corsán, S.A. (www.isoluxcorsan.com) publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 3 de febrero de 2015 de conformidad con lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 24 de noviembre de 2016.- Grupo Isolux Corsán, S.A., Juan Francisco Falcón Ravelo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A160086709-1